

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0450-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Periodo	2022 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2014- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	6	6. Disponer que la Gerencia Municipal a través de la jefa de la Oficina de Administración y jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio procedan a implementar un sistema que permita registrar los cargos de los participantes y del archivo en los expedientes de contratación de los sobres en el cual se alcanzan las propuestas de los procesos de selección llevado a cabo en acto privado como son Adjudicación de menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva. (Conclusión n.º 6)	No Implementada
001-2014- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	11	11. Disponer a la Gerencia Municipal, a través de la Unidad de Abastecimientos y Patrimonio, que cuando se tenga que elaborar un contrato resultante de algún proceso de selección, se consideren las cláusulas que resguarden cabalmente los intereses de la entidad, debiéndose ajustar a la proforma de contrato consignada en las bases. (Conclusión n.º 11)	No Implementada
002-2013- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga, en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, se realicen las acciones administrativas y/o Legales que correspondan, en contra del postor que presento documentación inexacta que le permitió generarse un beneficio durante el proceso de selección, ocasionando un menoscabó a la Entidad en la satisfacción de sus metas propuestas, a fin de salvaguardar u cautelar los derechos e intereses de la Entidad.	No Implementada
002-2013- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	5	Disponga, que la oficina de Secretaria General en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, realicen las acciones necesarias a fin de dar de conocimiento al Tribunal de Contrataciones del Estado; de los hechos generados por parte de la postora al presentar información inexacta a la Municipalidad Provincial de Ayabaca, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado.	No Implementada
002-2013- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	6	En coordinación, con la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Asesoría Legal, realice las acciones necesarias a fin de; declarar de oficio la nulidad del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía n.º 020-2012-	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2013- OCI/0450	Informe Largo (Administrativo)	9	<p>MPA-CEP, del 16 de julio del 2012; por trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el proceso de selección, en cumplimiento al literal b) del artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Que la nulidad del proceso selección, sea de observancia obligatoria por el comité especial para los procesos similares en los que se presente la postora de darse el caso en lo sucesivo</p> <p>Disponer que la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la División de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión, Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica adopten las acciones que conlleven a solucionar los problemas existentes en la ejecución de la Obra ¿Construcción y Mejoramiento I.E. n. ° 14173 del Centro Poblado la Ollería, Provincia de Ayabaca ¿ Piura¿ que garanticen el cumplimiento de los procedimientos y responsabilidades inherentes a la elaboración, presentación y aprobación por las áreas pertinentes, de las valorizaciones, presupuestos adicionales, presupuestos deductivos, ampliaciones de plazo y liquidación contractual de la Obra ejecutada por la Contratista Consorcio Ollería, con énfasis en el cumplimiento de los plazos, avances físicos, condiciones contractuales, en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente.</p>	No Implementada
066-2021- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El señor Alcalde solicite al Consejo Municipal la asignación de recursos con la finalidad de disponer el saneamiento contable ya sea contratando los servicios de terceros y/o asignando profesionales al área contable con la finalidad de que los estados financieros estén sustentados adecuadamente mediante un detalle pormenorizado que facilite su revisión posterior y garantizar la adecuada presentación de los estados financieros, así como, previo al cierre de los estados financieros sean conciliadas con las diversas áreas operativas y el área contable a efectos de garantizar la veracidad de la información contenida en los mismos.</p>	Pendiente
708-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	<p>3. Disponer que se implemente los controles internos, lineamientos e instructivos que permitan la correcta utilización del cuaderno de obra, desde la legalización, registro de ocurrencias y cierre del cuaderno de obra, estableciendo las responsabilidades correspondientes, tendientes al cumplimiento de la normativa que rige la ejecución de obras por administración directa.</p>	No Implementada
708-2015-CG/ORPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	<p>4. Disponer la implementación de mecanismos para realizar las pruebas de control de calidad, en la ejecución de obras, con la finalidad de asegurar la calidad de las mismas; así como la determinación de responsabilidades a que hubiera lugar.</p>	No Implementada

